

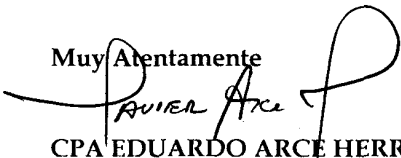
INFORME DEL COMISARIO

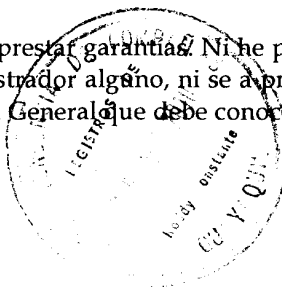
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
TOKI S.A.**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de TOKI S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, que se presume así:

- a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones. Normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio de la compañía.
- b.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son adecuados.
- d.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.
- e.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g.- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h.- Del análisis comparativo, de los principales rubros Financieros correspondientes a los últimos Ejercicios Económicos se determina: a la Liquidez, endeudamiento y actividad, la compañía demuestra que sus operaciones u obligaciones presentan un índice normal en el desenvolvimiento del mismo.
- i.- En los expedientes de las Juntas de Accionistas de la Compañía se conservan con la Ley, las listas de asistencia a la misma.
- j.- Como los administradores, no están obligados a prestar garantías. Ni he pedido que se convoquen a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración ni se ha convocado aun a la Junta General que debe conocer este informe, ni procede que se formule comentarios sobre tales temas.

Muy Atentamente


CPA EDUARDO ARCE HERRERIA
COMISARIO



Guayaquil, 20 de Abril del 2010